



---

## DIRECTORIO

### RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 49/2026

**ASUNTO:** ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA – APROBAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DE LA GESTIÓN 2025.

**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 95/2022 de 6 de octubre de 2022.

La Memoria Institucional de la gestión 2025 presentada por la Asesoría de Política Económica.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 329 establece que el BCB elevará un informe anual a la Asamblea Legislativa.

Que la Ley N° 1670 en su artículo 41 determina que el BCB debe presentar anualmente al Presidente del Estado los resultados de la aplicación de sus políticas monetaria, cambiaria, crediticia y bancaria, así como los lineamientos de las políticas a ser aplicadas en la siguiente gestión. En su artículo 42 dispone que dentro de los primeros ciento veinte días de cada año, el BCB presentará al Presidente del Estado, para su remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional y a la Contraloría General del Estado, la Memoria Anual de la institución correspondiente a la gestión anterior, que incluirá los resultados de la aplicación de sus políticas y sus estados financieros. Al mismo tiempo, publicará ésta Memoria en formato digital en su sitio web institucional.

Que la citada Ley en los artículos 44 y 54 inciso h) establece que la máxima autoridad del BCB es su Directorio que es responsable de aprobar la Memoria Anual del BCB.

Que el Estatuto del BCB en el numeral 22) de su artículo 10) dispone que el Directorio tiene la atribución de aprobar las memorias anuales del BCB.





---

## DIRECTORIO

//2. R.D. N° 49/2026

Que la Asesoría de Política Económica ha coordinado la elaboración de la Memoria Anual del BCB correspondiente a la gestión 2025.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Memoria Institucional Anual del Banco Central de Bolivia correspondiente a la gestión 2025.

**Artículo 2.-** Autorizar la publicación y difusión de la Memoria Institucional Anual gestión 2025.

La Paz, 28 de abril de 2026

David Iván Espinoza Torrico  
**PRESIDENTE a.i.**

Claudia Haydee Pacheco Ayala  
**DIRECTORA a.i.**

Dennise Sussan Martin Alarcón  
**DIRECTORA a.i.**

Walter Fernando Orellana Rocha  
**DIRECTOR a.i.**

Álvaro Alfonso Romero Villavicencio  
**DIRECTOR a.i.**

